

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Cap.	Denominación	Euros
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	48.951,00
6	Inversiones reales	91.794,00
9	Pasivos financieros	145.000,00
Total aumentos:		285.745,00

Recursos utilizados:

1. Anulaciones o bajas.

2	Compra de bienes corrientes y de servicios	11.900,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	40.000,00

2. Mayores ingresos:

3	Tasas y otros ingresos	84.845,00
3	Con cargo a remanente de Tesorería gastos Generales	145.000

Total recursos utilizados: 285.745,00

Lillo 18 de septiembre de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8596